


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 502-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL**

**ANTECEDENTES**

Las facturas 0026-00003913/21 de fecha 25/11/2024 y 27/11/2024 presentadas por la firma TREVISAN SRL.

**FUNDAMENTOS**

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponden a la compra de sandwiches de milanesa, de pollo y de miga para catering en el marco de la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.25.26.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL factura 0026-00003913/3921 de fecha 25/11/2024 y 27/11/2024 por un importe de pesos un millón trescientos tres mil quinientos cuarenta y ocho.....\$1.303.548

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponden a la compra de sandwiches de milanesa, de pollo y de miga para catering en el marco de la Semana de la Juventud. flyers en el marco del Programa Acciones por la no violencia contra las mujeres.-

Art. 2.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.25.26.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag